



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Contratación Directa N° 58/26 para la "Construcción, provisión y puesta en servicio sistema de señalamiento (C.B.T.C.) Línea B"

VISTO: el EX-2026-25280978-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESDI-2026-220-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-34225636-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-25867263-GCABA-SBASE) con sus respectivos Anexos, que rigieron la Contratación Directa N° 58/26 para la "Construcción, provisión y puesta en servicio sistema de señalamiento (C.B.T.C.) Línea B", realizado al amparo de lo establecido en el artículo 22 inciso f) del Reglamento de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2026-35465387-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, emitió el informe de preadjudicación, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, recomendando adjudicar a la empresa ZHUZHOU CRRC TIMES ELECTRIC CO. LTD la Contratación Directa N° 58/26 "Construcción, provisión y puesta en servicio sistema de señalamiento (C.B.T.C.) Línea B", por la suma de DÓLARES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (USD 44.365.151.-) en CONDICIÓN CIF más la suma de DÓLARES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (USD 19.942.837.-) por cumplir dicha oferta con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente contratación y resultar económicamente conveniente para SBASE.

Que en el artículo tercero de la Resolución RESDI-2026-220-GCABA-SBASE se resolvió la adjudicación de la Contratación Directa N° 58/26 para la "Construcción, provisión y puesta en servicio sistema de señalamiento (C.B.T.C.) Línea B" por un monto total de DÓLARES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (USD 44.365.151.-) en condición CIF más DÓLARES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (USD 19.942.837.-).

Que, sin embargo, en el citado artículo tercero no se ha consignado expresamente la razón social de la empresa adjudicataria, razón por la cual corresponde rectificar el texto de dicho artículo.

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de

SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el Artículo Tercero de la Resolución RESDI-2026-220-GCABA-SBASE, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO: *Adjudicar la Contratación Directa N° 58/26 para la “Construcción, provisión y puesta en servicio sistema de señalamiento (C.B.T.C.) Línea B” por un monto total de DÓLARES CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (USD 44.365.151.-) en condición CIF más DÓLARES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (USD 19.942.837.-), a favor de la empresa ZHUZHOU CRRC TIMES ELECTRIC CO. LTD.”.*